

NOTA DE PRENSA



#CEROAMIANTOENLEGANES

El pasado 12 de marzo las familias de la Escuela Infantil Jeromín, el Ampa, las trabajadoras de la escuela y la Asociación Vecinal San Nicasio pasamos por registro del Ayuntamiento de Leganés un escrito que instaba al gobierno municipal y más directamente al alcalde, Santiago Llorente, a aprovechar el periodo de vacaciones de Semana Santa para retirar el amianto del tejado de la caseta de la escuela.

No era una demanda nueva. Las familias de la Escuela Infantil vienen reclamando esta retirada desde hace algunos años.

Con este escrito veníamos a recordar al alcalde la legislación que obliga a las administraciones a retirar este producto de las instalaciones públicas. Aunque nos consta que él lo sabía. También sabíamos que hace ahora un año se aprobó una moción para, a partir de un estudio de detección de lugares con este producto nocivo para la salud – en España hemos sufrido algunas muertes-, planificar un abordaje de las distintas situaciones.

Pero, como decíamos, de eso hace un año. Y también sabemos que el Ayuntamiento de Leganés ya tiene un censo de instalaciones municipales que tienen amianto. Pero no se ha movido un dedo para abordar este grave problema de salud. Por eso nos atrevíamos, cargados de mucha razón, la salud de las niñas y niños y el cumplimiento de la ley, a instar al Ayuntamiento de Leganés a aprovechar este periodo de vacaciones para la retirada de este tejado que supone riesgo para la salud de las niñas y niños y del personal que pasa en esta escuela largas horas de su vida.

El Ayuntamiento de Leganés, y su máximo responsable, Santiago Llorente, han desperdiciado esta oportunidad para atender esta necesidad y obligación legal.

Pero no sólo ésta. El Ayuntamiento de Leganés conoce los colegios e instalaciones municipales que tienen este producto en sus edificaciones, pero no ha hecho nada. Ni siquiera se ha informado a las familias de que esos colegios tienen ese problema. Y sabemos que en el barrio de San Nicasio hay alguno más.

Parece que esta cuestión no forma parte de las prioridades de su gestión, a pesar de ser un problema de SALUD PÚBLICA

Han corrido mucho más para pagar las sentencias judiciales de millones de euros –y ya van más de 20 millones- por mala gestión de algunos expedientes. ¿Es que unas leyes son más importantes que otras? ¿Es que el PSOE de Leganés quiere que vayamos a los tribunales por no hacer cumplir la ley en protección de la salud de los vecinos y vecinas? Sabemos que no es problema de dinero, porque les llega para pagar a entidades urbanísticas privadas, entonces, ¿por qué seguir demorándolo?

Desde la Asociación Vecinal San Nicasio no vamos a esperar más y queremos que el Ayuntamiento de Leganés actúe ya. No puede ser que teniendo el censo de las instalaciones municipales con este producto contaminante no se actúe. Tan sólo se ha abordado el Pabellón Manuel Cadenas, al abordar toda su rehabilitación.

El Ayuntamiento de Leganés debe hacer público el censo de colegios e instalaciones municipales que tienen este producto en su construcción. Las familias tienen derecho a saber los riesgos que están asumiendo sus hijos e hijas. Si no lo hace el Ayuntamiento de Leganés lo haremos desde las asociaciones vecinales.

Por eso vamos a llevar una propuesta a la Federación Local de Asociaciones Vecinales de Leganés donde se inste al Ayuntamiento de Leganés

1.- A hacer público el censo de colegios e instalaciones municipales que tienen este producto en su construcción. Las familias tienen derecho a saber los riesgos que están asumiendo sus hijos e hijas. Si no lo hace el Ayuntamiento de Leganés lo haremos desde las asociaciones vecinales.

2.- A la retirada de este material de TODAS LAS INSTALACIONES MUNICIPALES a lo largo del VERANO 2018. El presupuesto no es mucho, desde luego que mucho menor que el de una sola de las sentencias que ya se han pagado, y la URGENCIA de proteger la salud de los niños y niñas en su escuela y colegio está por encima de cualquier prioridad y presupuesto.

3.- Además de concluir el censo de otros edificios de carácter privado con este material, y que debe ser fruto de una propuesta específica para su retirada; teniendo en cuenta a sus propietarios y a la Comunidad de Madrid.

Esta campaña está en el marco de lo analizado en la última reunión de trabajo, durante el mes de febrero, entre la Federación Local de Asociaciones Vecinales de Leganés (FLAVL) con la FRAVM y que se desarrolla en toda la Comunidad de Madrid

Leganés, 28 de marzo de 2018

ASOCIACION VECINAL SAN NICASIO